



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

15

USHUAIA, 17 SEP 2025

VISTO, el Expediente Electrónico N° MJG-E-89486-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por la locación de servicios de personal idóneo, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete; por el periodo de seis (6) meses con opción de prórroga por idéntico lapso.

Que, a través de nota fundada obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia correspondiente al área requirente.

Que, a través de nota mencionada en el considerando anterior, se cuenta con la autorización al Sr. Ministro Jefe de Gabinete para proceder a la presente contratación.

Que se entiende que el perfil de la Sra. MANSILLA VARGAS, Carolina, D.N.I. N° 32.769.380, se ajusta a los términos requeridos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso k) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25; la Resolución ME N° 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
DSM



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...///2

en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 220/2024

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL CONTABLE
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00205/2025, RAF 101, en concepto de Contratación Directa por Adjudicación Simple para la contratación de la Sra. MANSILLA VARGAS, Carolina, D.N.I. N° 32.769.380, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete; por el periodo de seis (6) meses con opción de prórroga por idéntico lapso. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Especificaciones Técnicas que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 0404UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0404, C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-S.C.A.G. – M.J.G. N° 15 /2025.

G.T.F.
DSM


Natalia Inés ROBLEDO
Dirección General Contable
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.C.-S.C.A.G. – M.J.G. Nº **15** /2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La contratista deberá asistir y colaborar en la gestión y rendición de cajas chicas, fondos permanentes, adquisición de insumos varios, despacho de documentación administrativa; redacción de notas, informes, proyectos de resoluciones, su registración y publicación.
- Documentación a presentar:
 1. Copia de DNI.
 2. Currículum Vitae.
 3. Título Secundario.
 4. Certificación de inscripción en AREF.
 5. Certificado de PROTDF vigente.
 6. Constancia de CBU.
 7. Constancia de experiencia y/o capacitación extendida por organismos públicos de la Provincia
 8. Póliza de Seguro de Accidentes Personales.

G.T.F.
DSM


Ing. Roberto L. ...
Dirección General Contable
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.C.-S.C.A.G. – M.J.G. N°

15 /2025.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00205/2025

Pieza Administrativa N° 89486 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/09/25 Apertura: 19/9/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso k) y N° 1580, Decretos Provinciales
N°674/11, N° 1649/20, N° 188/23 y su modificatorio N° 0565/23, Resolución ME N° 1120/24 y,
las Resoluciones O.P.C. N° 202/20 y N°17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 250 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS			
>>	Asistencia y colaboración en la gestión y rendición de cajas chicas, fondos permanentes, adquisición de insumos varios, despacho de documentación administrativa: redacción de notas, informes, proyectos de resoluciones, su registración y publicación.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

G.T.F.

DSM

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago Según Decreto Provincial N° 674/11.-



...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00205/2025
Pieza Administrativa N° 89486 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/09/25 Apertura: 19/9/2025 12:00
Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:
Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso k) y N° 1580, Decretos Provinciales
N°674/11, N° 1649/20, N° 188/23 y su modificatorio N° 0565/23, Resolución ME N° 1120/24 y,
las Resoluciones O.P.C. N° 202/20 y N°17/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 250 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	Inmediata.-		
	Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11.-		
	Lugar de Entrega:	-		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12:00 hs del día 19 de septiembre de 2025.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450, Planta Baja, Oficina 36, Ushuaia. Se puede recepcionar por correo electrónico a: dgafgabinete@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450, Planta Baja, Oficina 36, Ushuaia.		
	Vigencia del Contrato:	6 meses (con opción a prórroga por igual plazo)		
	Garantía de Oferta:	No se requiere de acuerdo a la nota fundada.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		


Natalia Inés RUCELLERO
Dirección General Contable
S.C.A.G. - M.J.G

G.T.F.
DSM